



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº34

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas. Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle, preservando sus características de huerto.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Domingo Angulo Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº137

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez